



**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
CONSEJO POLÍTICO ESTATAL**

ACUERDO SE-05/23-NOV-2017

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7, 9 y 135 fracción XXV de los Estatutos que rigen la vida interna de nuestro Instituto Político, y 279 del Reglamento de Elecciones; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el pasado 21 de octubre de 2017, este Consejo Político Estatal aprobó que la dirigencia del CDE entablara pláticas con distintas fuerzas políticas y, en su caso, suscribiera el convenio de coalición respectivo para la elección de los 38 ayuntamientos del Estado.

SEGUNDO. Que el artículo 279 del Reglamentos de Elecciones del INE, permite que los convenios de coalición sean modificados a partir de la aprobación del Consejo General del IEC y hasta un día antes del inicio del registro de candidatos.

En atención a las consideraciones anteriores, se somete a la aprobación del Pleno del Consejo Político Estatal el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza a la dirigencia del Comité Directivo Estatal de nuestro Partido a celebrar pláticas y negociaciones con los partidos coaligados, para convenir las modificaciones necesarias y suficientes.

SEGUNDO. Se autoriza a la dirigencia del Comité Directivo Estatal a suscribir la modificación al convenio de coalición.

TERCERO. Infórmese a las instancias partidistas correspondientes.

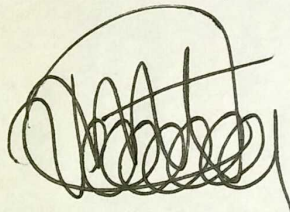
TRANSITORIOS

UNICO: El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y se publicara en la página electrónica del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Coahuila de Zaragoza, www.pricoahuila.org, así como en los estrados del Comité Directivo Estatal.


El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Coahuila de Zaragoza el 23 de noviembre de 2017, por votación unánime de los consejeros presentes.

“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”

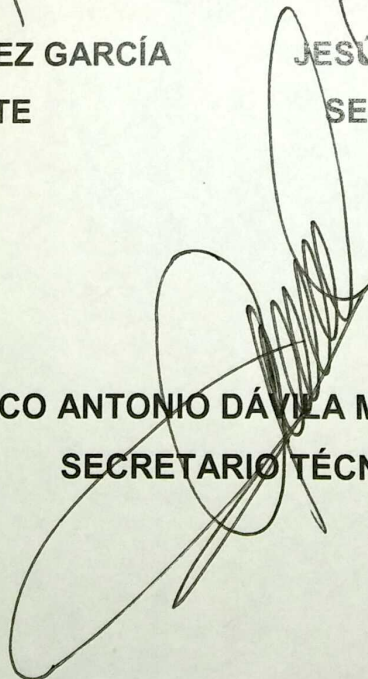
Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Noviembre 23 de 2017.



VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA
PRESIDENTE



JESÚS BERINO GRANADOS
SECRETARIO GENERAL



MARCO ANTONIO DÁVILA MONTESINOS
SECRETARIO TÉCNICO